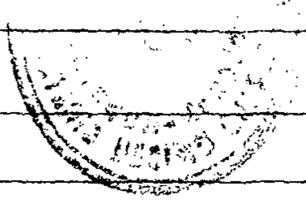


1 AUMENTO DE CAPITAL  
 2 Y TRANSFERENCIA DE PAR  
 3 TICIPACIONES DE LA  
 4 COMPANIA "TECNIAUTO  
 5 C.LTDA. " - -----  
 6 CUAN ~~1.000.000,00~~ 1.000,00 .-----



NOTARIO  
 Décimo Cuarto  
**Ernesto Tama C.**  
 ABOGADO  
 Guayaquil Ecuador

7 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
 8 del Guayas, República del Ecuador, hoy día L u n e s  
 9 ~~veintisiete~~ de J U L I O de mil novecientos  
 10 ochenta y siete; ante mí, ABOGADO ERNESTO TAMA COS=  
 11 TALES, NOTARIO DECIMOCUARTO de este cantón, compare-  
 12 cen en la celebración de la presente escritura, las  
 13 siguientes personas: por una parte, el señor TELMO  
 14 ORQUERA CEVALLOS, quien declara ser de estado civil  
 15 casado, ejecutivo, por sus propios derechos, y a nom-  
 16 bre y en representación de la Compañía "TECNIAUTO C.  
 17 LTDA," en su calidad de Gerente, según consta del do-  
 18 cumento habilitante que se incorpora en la presente ma-  
 19 triz; por otra parte, los señores CARLOS ALBERTO  
 20 MERA PALACIOS, quien declara ser de estado civil ca-  
 21 s a d o, E j e c u t i v o; y, EZEQUIEL BENJAMIN ORQUERA CE=  
 22 VALLOS, quien declara ser de estado civil s o l t e r o,  
 23 E j e c u t i v o, por sus propios derechos; y, final-  
 24 mente, la señora GLADYS MERA DE ORQUERA, quien de-  
 25 clara ser de estado civil casada, Ejecutiva, y se-  
 26 ñorita KARINA ORQUERA MERA, quien declara ser de es-  
 27 tado civil soltera, estudiante, por sus propios de-  
 28 rechos. - Además, los comparecientes declaran que  
 ldv/.

27  
 28

1 son ecuatorianos, mayores de edad , domiciliados en  
2 esta ciudad , hábiles para contratar y a quienes de  
3 conocerlos doy fé. Bien instruídos en el objeto y  
4 resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL  
5 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a cuyo otorga-  
6 miento proceden con entera libertad , para que sea  
7 elevada a escritura pública , me presentaron la mi-  
8 nuta y documento habilitante que son del tenor li-  
9 teral siguiente : = M I N U T A : SEÑOR NOTARIO :=  
10 Sírvasse elevar usted a escritura pública la presen-  
11 te minuta que contiene la reforma de los estatutos,  
12 aumento de capital y transferencia de participaciones  
13 de la Compañía " TECNIAUTO C.LTDA.", al tenor de las  
14 siguientes cláusulas : - - - - -  
15 P R I M E R A : I N T E R V I N I E N T E S . =Con-  
16 curre a la celebración de esta escritura pública ,el  
17 señor Telmo Orquera Cevallos ,casado , ejecutivo , por  
18 sus propios derechos , y actuando también debidamente  
19 autorizado por la Junta Universal de Socios celebra-  
20 da el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta  
21 y seis , para la reforma de los estatutos ,aumento  
22 de capital y transferencia de participaciones ,cuya  
23 acta se inserta como documento habilitante , lo mis-  
24 mo que el nombramiento de Gerente . También concu-  
25 rren los señores Carlos Alberto Mera Palacios y Eze-  
26 quiel Benjamín Orquera Cevallos ,quienes actúan como  
27 abcedentes de sus participaciones , la señora Gladys Me-  
28 ra de Orquera y la señorita Karina Orquera Mera ,co-



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
**Ernesto Tama C.**  
ABOGADO  
Guayaquil Ecuador

1 mo nuevos socios de la Compañía . - S E G U N =  
2 D A : = A N T E C E D E N T E S . =En la Notaría Dé-  
3 cima Cuarta del cantón , ante el Notario Público ,  
4 abogado Ernesto Tama Costales ,el dos de febrero de  
5 mil novecientos ochenta ,se constituyó la Compañía de  
6 Responsabilidad Limitada "TECNIAUTO C.LTDA.", con el  
7 capital de CIEN MIL SUCRES, habiéndose inscrito en  
8 el Registro Mercantil del cantón ,el dieciseis de  
9 abril de mil novecientos ochenta. - T E R C E =  
10 R A :CESION DE PARTICIPACIONES . = Como los socios  
11 señores Carlos Alberto Mera Palacios ,que tiene nue-  
12 ve participaciones en la Compañía , del valor de  
13 UN MIL SUCRES, cada una y Ezequiel Benjamín Or-  
14 quera Cevallos ,que tiene en la Compañía , una par-  
15 ticipación del valor de UN MIL SUCRES ,quienes ma-  
16 nifestaron en la Junta Universal de Socios ,celebra-  
17 da el veintiocho de agosto de mil novecientos ochen-  
18 ta y seis su deseo de retirarse de la Compañía ,  
19 sírvase señor Notario incorporar al margen de la  
20 escritura de la matriz de constitución de la Com-  
21 pañía ,según lo ordena el artículo ciento quince  
22 de la Ley de Compañías , la cesión de las diez  
23 participaciones de los señores antes nombrados ,que  
24 hacen a favor del señor Telmo Efraín Orquera Ce-  
25 vallos ,quien a su vez acepta la transferencia y  
26 paga en numerario ,en este acto ,el valor de las  
27 participaciones y emolumentos a los cedentes . -----  
28 C U A R T A :AUMENTO DE CAPITAL. - El capital

1 de la Compañía que se aumenta está dividido en seis-  
2 cientes participaciones iguales e indivisibles del  
3 valor de un mil sucres cada una , por lo cual la  
4 Compañía tendrá un capital pagado de SETECIENTOS MIL  
5 SUCRES. - Q U I N T A ; SUSCRIPCION Y PAGO . =  
6 El capital de SEISCIENTOS MIL SUCRES , que se aumen-  
7 ta, ha sido suscrito y pagado totalmente en numera-  
8 rio por los socios : el señor Telmo Efraín Orquera Ce-  
9 vallos , que suscribió trescientas participaciones del  
10 valor de un mil sucres cada una, y paga en numerario  
11 a la Caja de la Compañía , la cantidad de TRES-  
12 CIENTOS MIL SUCRES ; la nueva socia señora Gladys  
13 Mera de Orquera, ha suscrito y pagado en numerario  
14 ciento cincuenta participaciones del valor de un  
15 mil sucres cada una , que ha adquirido recientemente  
16 y paga en numerario a la Caja de la Compañía la  
17 cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, valor de  
18 sus participaciones ; y , la señorita Karina Orquera  
19 Mera, ha suscrito y pagado ciento cincuenta parti-  
20 cipaciones del valor de un mil sucres cada una que\*  
21 ha adquirido recientemente y paga en numerario a la  
22 Caja de la Compañía la cantidad de CIENTO CINCUENTA  
23 MIL SUCRES, valor de sus participaciones . - - - - -  
24 S E X T A : CERTIFICADOS DE APORTACIONES . = La  
25 Compañía entregará a cada socio un Certificado de Apor-  
26 tación , en el que constará necesariamente su carácter de  
27 no negociable y el número de participaciones que por  
28 su aporte le corresponde. Dicho certificado de apor-



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
**Ernesto Tama C.**  
ABOGADO  
Guayaquil Ecuador

1 tación ,tendrá el número de orden y deberá de es-  
2 tar firmado por el Presidente y el Gerente de la  
3 Compañía. - S E P T I M A : REFORMA DE ESTATUTOS. =  
4 Como consecuencia del aumento de capital y acatando lo  
5 resuelto en la Junta Universal de Socios , celebrada  
6 en esta ciudad el día veintiocho de agosto de mil  
7 novecientos ochenta y seis ,el compareciente Gerente de  
8 la Compañía Telmo Efraín Orquera Cevallos ,declara  
9 que se reforman los estatutos sociales, en lo refe-  
10 rente al capital social ,en los siguientes términos :-  
11 "ARTICULO CUARTO : DEL CAPITAL. - El capital so-  
12 cial de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES,  
13 dividido en setecientas participaciones sociales del  
14 valor de un mil sucres cada una, las mismas que se  
15 encuentran totalmente suscritas y pagadas , en numera-  
16 rio ,íntegramente ,en la siguiente forma : el señor  
17 Telmo Efraín Orquera Cevallos ,cuatrocientas partici-  
18 paciones del valor de un mil sucres ,cada una ;  
19 la señora Gladys Mera de Orquera ,ciento cincuenta  
20 participaciones del valor de un mil sucres cada una;  
21 y ,la señorita Karina Orquera Mera , ciento cincuenta  
22 participaciones del valor de un mil sucres cada una.  
23 Los socios han pagado en numerario en la Caja de la  
24 Compañía el valor de las participaciones adquiridas. -  
25 Declaro que estando autorizado como Gerente de la  
26 Compañía TECNIAUTO C.LTDA., por la Junta Universal  
27 de Socios ,por aprobación unánime de todos los so -  
28 cios , para hacer las reformas de los estatutos so-

1 ciales, aumento de capital y transferencia de parti-  
2 cipaciones y el ingreso de dos nuevos socios, por  
3 lo que queda aumentado el capital social de la Compa-  
4 ñía, a SETECIENTOS MIL SUCRES, en la forma que des-  
5 criba el artículo cuarto de los Estatutos reformados.  
6 También concurren a firmar esta escritura los señores  
7 Carlos Alberto Mera Palacios y Ezequiel Benjamín Or-  
8 quera Cevallos, para ratificar la cesión de sus par-  
9 ticipaciones al señor Telmo Efraín Orquera Cevallos y  
10 asimismo concurren la señora Gladys Mera de Orquera  
11 y señorita Karina Orquera Mera, para dar su acepta-  
12 ción al ingreso a la Compañía y al respeto de  
13 sus estatutos como socias. Usted, señor  
14 Notario, se servirá agregar las cláusulas de  
15 estilo para la completa validez de esta escritura.  
16 (firmado) Jorge Baquerizo Fernández. - A b o -  
17 gado. - Registro número novecientos uno " . -  
18 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
19 QUEDA LEVADA A ESCRITURA  
20 PUBLICA. = SON COPIAS. - Quedan  
21 agregados a mi registro formando parte integrante  
22 de esta escritura y para que se copien  
23 en todos y cada uno de los testimonios que de  
24 ella se dieren :el nombramiento de Gerente de la  
25 Compañía TECNIAUTO C.LTDA. ; la copia del Acta de  
26 Junta Universal de Socbs. de la mencionada Compañía ;  
27 la certificación suscrita por el Gerente - Secreta -  
28 rio de la Compañía TECNIAUTO C.LTDA. = Esta escri-

00000



Guayaquil, 4 de Abril de 1.986

Señor  
TELMO ORQUERA CEVALLOS ✓  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de socios de TECNIAUTO CIA. LTDA., realizada el 3 de Abril de 1.986 resolvió reelegirlo como GERENTE de la compañía, en tal virtud Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por el período estatutario de cinco años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil del cantón, de conformidad con las atribuciones y deberes inherentes a sus funciones establecidas en los estatutos sociales de la compañía y en la ley.

TECNIAUTO CIA. LTDA. es una compañía de carácter mercantil constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil Abg. Ernesto Tama Costales el día 12 de Febrero de 1980 e inscrita previa las formalidades de ley en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 10.503 a 10.516 número 2.211 del Registro Mercantil; y, anotado bajo el número 6.920 del repertorio el 16 de Abril de 1.980.

Al felicitarlo por esta designación, sírvase tomar debida nota de la misma, para solicitar la inscripción respectiva.

Atentamente,

p. TECNIAUTO CIA. LTDA. ✓

X  
*Glady Vera de Orquera*  
Glady Vera de Orquera  
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Guayaquil, 4 de Abril de 1.986

*Telmo E. Orquera Cevallos*  
TELMO E. ORQUERA CEVALLOS ✓



Queda inscrito este Nombramiento de fojas 20.677 a 20.678, Número 4.782 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.339 del Repertorio-Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Junio - diez y seis de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.- Enmendado: 20.678. Valu.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE ESTA FOTO  
PLA ES IGUAL AL ORIGINAL  
DOY FE. =

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TECNIAUTO C.LTDA." CELE- 00906  
BRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1986.-

---

En la ciudad de Guayaquil, el dia Jueves 28 de Agosto de 1986, en el local comercial de la Compañia "TECNIAUTO C.LTDA.", ubicado en la calle Coronel No. 609 y Cuenca, se llevó a efecto la Junta Universal de Socios, concurren y están presentes el señor Telmo Efraim Orquera Cevallos, que representa noventa participaciones del valor de un mil sucres cada una; el señor Carlos Alberto Mera Palacios, que representa nueve participaciones del valor de un mil sucres cada una; y el señor Ezequiel Benjamin Orquera Cevallos, que representa una participación del valor de un mil sucres, o sea que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañia.

La Presidente señora Gladys Mera de Orquera, manifiesta que en vista de encontrarse representada la totalidad del capital social y habiendo acordado los socios, en uso de la facultad que deriva el Art. 280 de la Ley de Compañias, reunirse en Junta Universal de Socios, sin previa convocatoria para tratar tres puntos que son de vital interés para la compañía, que son: aceptar la transferencia de participaciones de dos socios, el aumento de capital y la admisión de dos nuevos socios. La Presidente declara instalada la sesión a las diez de la mañana y actúa como Secretario el Gerente señor Telmo Efraim Orquera Cevallos, quien manifiesta que existe el quórum reglamentario para la instalación de la Junta.

La Presidente hace constar que los socios en forma voluntaria y de acuerdo con la Ley de Compañias, por unanimidad han decidido reunirse, ordenando a continuación al Gerente Secretario, de lectura al orden del dia, pronunciándose los socios en su aprobación por unanimidad, en los tres puntos a tratarse. Solicita la palabra el señor Carlos Alberto Mera Palacios, y una vez concedida, manifiesta que desde ese momento renuncia al derecho de preferencia que tiene a suscribir las nuevas participaciones del aumento de capital que es uno de los puntos que se va a tratar y expresa que desea retirarse de la empresa, ofreciendo sus participaciones a los socios presentes. En igual forma el señor Ezequiel Benjamin Orquera Cevallos renuncia a los derechos que

\*

tiene para adquirir las nuevas participaciones del aumento a tratarse y expresa a su vez su deseo que tiene de retirarse de la Compañía, ofreciendo su única participación a los socios presentes, en vista de estos acontecimientos el señor Telmo Efrain Orquera Cevallos expresa su interés en adquirir las nuevas participaciones del señor Mera Palacios y única participación del señor Orquera Cevallos. La Presidente somete a consideración de la Junta La adquisición de las diez participaciones que hace el señor Telmo Efrain Orquera Cevallos, siendo aprobado por unanimidad.

El Gerente Secretario expone a la Junta que siendo necesario aumentarse el capital de la Compañía en SEISCIENTOS MIL SUCRES MAS para la mejor marcha de los negocios sociales y en vista de que los socios han optado por retirarse renunciando el derecho que tienen para la adquisición de las nuevas participaciones, ha conseguido el financiamiento con el ingreso de dos nuevos socios, que son; la señora Gladys Mera de Orquera, que desea adquirir ciento cincuenta participaciones del valor de un mil sucres cada una; y la señorita Karina Orquera Mera, que también desea adquirir ciento cincuenta participaciones del valor de un mil sucres cada una y que al a su vez suscribe también en las trescientas participaciones restantes, del valor de un mil sucres cada una, con lo cual quedaria completado el capital social que se aumenta. El ingreso de estos dos nuevos socios y el número de participaciones que ellos aportan, mas las nuevas participaciones que también adquiere el señor Telmo Efrain Orquera Cevallos, sometido a votación es aprobado, por unanimidad, por la Junta

El Gerente Secretario pone en consideración de los socios la forma en que va a quedar reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá así; "ARTICULO CUARTO ; DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones sociales del valor de Un Mil Sucres cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas, en numerario, íntegramente, en la siguiente forma; el señor Telmo Efrain Orquera Cevallos, cuatrocientas participaciones del valor de Un Mil Sucres cada una; la señora Gladys Mera de Orquera, ciento cincuenta participaciones del valor de Un Mil Sucres cada una; y, la señorita

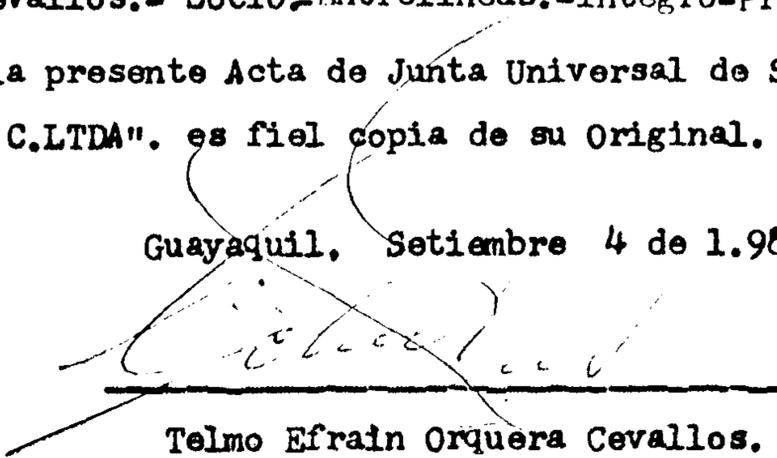
Karina Orquera Mera, ciento cincuenta participaciones del valor de Un Mil Suces cada una. Los socios han pagado en numerario en la Caja de la Compañía el valor de las participaciones adquiridas." 00007



La Junta acordó por unanimidad autorizar al Gerente señor Telmo Efraín Orquera Cevallos, para que eleve a escritura pública la transferencia de participaciones, el aumento de capital y el ingreso de los dos nuevos socios, todo lo cual deberá hacerse constar en el Libro de Participaciones de Socios de la Compañía.

Una vez que fueron conocidos y aprobados por unanimidad los tres puntos del orden del día, la Presidente concede un receso para que el Gerente Secretario elabore el acta, una vez hecho esto, y leída en alta voz por el Gerente Secretario, habiéndose sido escuchada por los socios, quienes la aprobaron por unanimidad, sin ninguna modificación, dándose por terminada la sesión a las once y cincuenta de la mañana, para constancia la firman todos los socios presentes, en unión de la Presidente y el Gerente Secretario.- f).- Gladys Mera de Orquera.- f).- Telmo Efraín Orquera Cevallos.- Gerente-Secretario.- f).- Carlos Alberto Mera Palacios.- Socio.- f).- Ezequiel Benjamín Orquera Cevallos.- Socio.- Entrelíneas.- íntegro-Presidente.- Vale.- CERTIFICO que la presente Acta de Junta Universal de Socios, de la compañía "TECNIAUTO C.LTDA". es fiel copia de su Original.

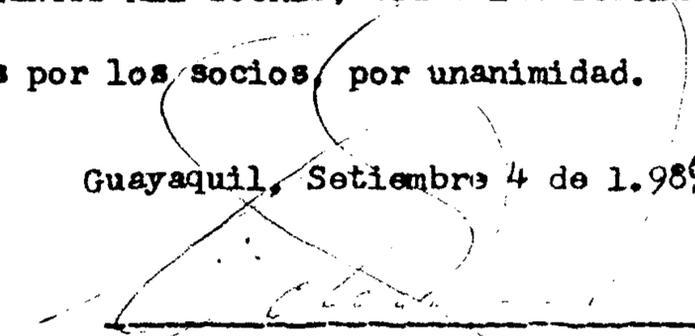
Guayaquil, Setiembre 4 de 1.986.

  
Telmo Efraín Orquera Cevallos.  
Gerente- Secretario.

00008

CERTIFICO: Que en la Junta Universal de Socios de la compañía "TECNIAUTO C.LTDA", celebrada en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía, situada en la calle; Coronel No. 609 y Cuenca, el día Jueves 28 de Agosto de 1.986, en la Junta estuvo representada la totalidad del Capital Social, habiendo autorizado por unanimidad la transferencia de las participaciones que tienen los señores Carlos Alberto Mera Palacios y el señor Ezequiel Benjamin Orquera Cevallos, a favor del Socio Telmo Efrain Orquera Cevallos, así mismo fué aprobado el ingreso de dos nuevos socios, y el aumento de Capital a SETECIENTOS MIL SUCRES, todas las resoluciones que se tomaron fueron aprobadas por los socios por unanimidad.

Guayaquil, Setiembre 4 de 1.986

  
Telmo Efrain Orquera Cevallos.

Gerente-Secretario.

*Gr*

CERTIFICO: Que en el diario "EXPRESO" en su edición correspondiente al día jueves veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (Año 15 No. 5.365) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "TECNIAUTO C. LTDA.", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, marzo 24 de 1988.

  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL,  
ENCARGADA

nsv/.

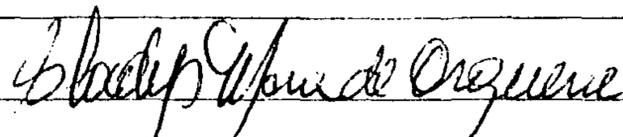
  
NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guayaquil Ecuador

1 tura está exenta del pago de impuestos según consta  
 2 del Decreto Supremo número setecientos treinta y tres,  
 3 artículo primero de fecha veintidós de agosto de  
 4 mil novecientos setenta y cinco ; publicado en el Re-  
 5 gistro Oficial número ochocientos setenta y ocho de fe-  
 6 cha veintinueve de agosto de mil novecientos setenta  
 7 y cinco . - L E I D A esta escritura de principio  
 8 a fin , por mí el Notario en alta voz a los compa-  
 9 recientes , éstos la aprueban en todas sus partes , se  
 10 afirman , ratifican y suscriben en unidad de acto conmi-  
 11 go el Notario. - DOY FE. =\*

12  
 13  
 14  
 15  
 16 TELMO ORQUERA CEVALLOS .-C.C.#0903443588 C.T.#025896  
 17 GERENTE C.Vot-187-003

18 CIA.TECNIAUTO C.LTDA.=RUC#0990474478001.-

19  
 20  
 21  Ezequiel Orquera Cevallos  
 22 CARLOS ALBERTO MERA PALACIOS EZEQUIEL ORQUERA CEVALLOS  
 23 C.C.#0903214971 C.T.#808872 C.C.#0903204386 C.T.#024936  
 24 Vot-028-016 C.Vot-169-167

25  
 26   
 27 GLADYS MERA DE ORQUERA  
 28 C.C.#0903792174 C.T.#129196 V.158-101 Fir-

I

1 mado)

*Karina Orquera Mera*

KARINA ORQUERA MERA

C.C.#0909589830

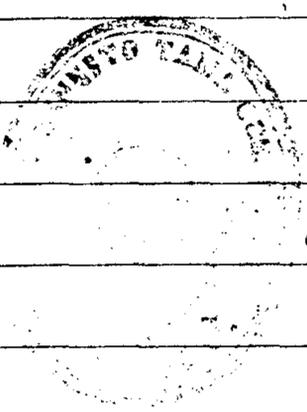
C.T.#037685 Vot-187-004

*[Signature]*

SE OTORGO AN-

TE MI ;en fé de é llo, confiero este T E R C E R

T E S T I M O N I O , en ocho fojas útiles, que sello y  
firmo en Guayaquil , veintiocho de julio de mil novecien-  
tos ochenta y siete.-



*[Signature]*

ABD. WILFREDO YAMA COSTALES  
Notario Público del Cantón Guayaquil

DOY FE.- Que con esta fecha y en cumplimiento a lo ordenado  
por el señor Intendente de Compañías ,en Resolución No.88-  
2-2-1-01142 ,expedida el 18 de marzo de 1.988 ,se tomó no-  
ta de su aprobación,al margen de la escritura matriz a que  
se refiere la copia precedente.-

Guayaquil,Abril 6 de 1.988.



*[Signature]*

ABD. WILFREDO YAMA COSTALES  
Notario Público del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cum

plimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-2-1-01142, dictada el 18 de Marzo de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "TECNIAUTO C.LTDA.", de fojas 16.054 a 16.067, número 4.462 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.404 del Repertorio.- Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 10.505 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 495, un Extracto de esta Escritura.-Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica

ca de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y ocho .-El Registrador Mercantil Suplente .-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a "TECNIAUTO C.LTDA." .- Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y ocho .- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las Cesiones de Participaciones que contiene esta escritura a foja 10.503 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

